



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

1 mensaje

Cotizador Servicios MPL <cotizadorservicios@munilambayeque.gob.pe>  
Para: Juanmanueltours@hotmail.com

6 de marzo de 2024, 3:31 p.m.

PROVEEDOR: JOSE CAJUSOL SANCHEZ  
RUC N° 10427903414  
CORREO: Juanmanueltours@hotmail.com

Por medio del presente, y en aplicación a lo establecido por la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, se SOLICITA SU COTIZACIÓN para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Por tal motivo, se adjunta el Anexo N°2 de la Directiva, en el cual se solicita su cotización.

El Anexo N°3 (Cotización y declaración jurada) y la documentación que se exige en el requerimiento, indicando la inmediatez (disponibilidad inmediata) de la prestación del servicio, deberá ser remitida por este medio hasta las 23:59 horas del día miércoles 06 DE MARZO DEL 2024.

SE ADJUNTA:

- TÉRMINOS DE REFERENCIA
- ANEXO N°2-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°04
- ANEXO N°3

Esperando su pronta atención, quedo de usted.

Atte.

LIC. GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

**NOTA: TODAS LAS HOJAS DE SU EXPEDIENTE DE COTIZACIÓN DEBEN DE ESTAR CORRECTAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS. NO SE ACEPTAN FIRMAS PEGADAS. ASIMISMO, ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO COMO UNA DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO.**

3 archivos adjuntos

- TÉRMINOS DE REFERENCIA .pdf  
3036K
- ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°04-2024.pdf  
293K
- Anexo3 - Directiva\_022-2016-OSCE-CD.docx  
26K





**SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

1 mensaje

Cotizador Servicios MPL <cotizadorservicios@muniambayeque.gob.pe>  
Para: micaelavalderallauce60@gmail.com

6 de marzo de 2024, 3:33 p.m.

PROVEEDOR: MICAELA VALDERA LLAUCE  
RUC N° 10400547560  
CORREO: micaelavalderallauce60@gmail.com

Por medio del presente, y en aplicación a los establecido por la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, se SOLICITA SU COTIZACIÓN para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Por tal motivo, se adjunta el Anexo N°2 de la Directiva, en el cual se solicita su cotización.

El Anexo N°3 (Cotización y declaración jurada) y la documentación que se exige en el requerimiento, indicando la inmediatez (disponibilidad inmediata) de la prestación del servicio, deberá ser remitida por este medio hasta las 23:59 horas del día MIÉRCOLES 6 DE MARZO DEL 2024.

SE ADJUNTA:  
- TÉRMINOS DE REFERENCIA  
- ANEXO N°2-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°05  
- ANEXO N°3

Esperando su pronta atención, quedo de usted.

Atte.  
LIC. GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

**NOTA: TODAS LAS HOJAS DE SU EXPEDIENTE DE COTIZACIÓN DEBEN DE ESTAR CORRECTAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS. NO SE ACEPTAN FIRMAS PEGADAS. ASIMISMO, ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO COMO UNA DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO.**

3 archivos adjuntos

- TÉRMINOS DE REFERENCIA .pdf  
3036K
- ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°05-2024.pdf  
290K
- Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD.docx  
26K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	05-2024-MPL-SGL			
		Fecha	06 DE MARZO DEL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE			
		RUC	20175975234			
		Dirección	AV. BOLIVAR N°400 - LAMBAYEQUE			
		Teléfono(s)	074-281911			
		Correo electrónico	cotizaserviciosenmpl@gmail.com			
		Persona de contacto	GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	MICAELA VALDERA LLAUCE			
		RUC	10400547560			
		Dirección	CENTRO POBLADO LOS POSITOS – DISTRITO DE MORROPE			
		Teléfono(s)	969974583			
		Correo electrónico	micalavalderallauce60@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	MICAELA VALDERA LLAUCE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE                  V.B. Q.E.C.                  Lic. Giannina González Salcedo                  SUB GERENTE (e) LOGÍSTICA</p> </div>					
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					



**SOLICITUD DE COTIZACIÓN: SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.**

1 mensaje

Cotizador Servicios MPL <cotizadorservicios@munilambayeque.gob.pe>  
Para: Elibalsan16@gmail.com

6 de marzo de 2024, 3:37 p.m.

PROVEEDOR: ELIZABETH CAROLINA BALDERA SANDOVAL  
RUC N° 10480392821  
CORREO: Elibalsan16@gmail.com

Por medio del presente, y en aplicación a lo establecido por la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, se SOLICITA SU COTIZACIÓN para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Por tal motivo, se adjunta el Anexo N°2 de la Directiva, en el cual se solicita su cotización.

El Anexo N°3 (Cotización y declaración jurada) y la documentación que se exige en el requerimiento, indicando la inmediatez (disponibilidad inmediata) de la prestación del servicio, deberá ser remitida por este medio hasta las 23:59 horas del día MIÉRCOLES 6 DE MARZO DEL 2024.

SE ADJUNTA:

- TÉRMINOS DE REFERENCIA
- ANEXO N°2-SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°06
- ANEXO N°3

Esperando su pronta atención, quedo de usted.

Atte.

LIC. GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA

**NOTA: TODAS LAS HOJAS DE SU EXPEDIENTE DE COTIZACIÓN DEBEN DE ESTAR CORRECTAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS. NO SE ACEPTAN FIRMAS PEGADAS. ASIMISMO, ADJUNTAR COPIA DE DOCUMENTOS QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO COMO UNA DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO.**

3 archivos adjuntos

TÉRMINOS DE REFERENCIA .pdf  
3036K

ANEXO N°02 SOLICITUD DE COTIZACIÓN N°06-2024.pdf  
293K

Anexo3\_-\_Directiva\_022-2016-OSCE-CD.docx  
26K

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	06-2024-MPL-SGL			
		Fecha	06 DE MARZO DEL 2024			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE			
		RUC	20175975234			
		Dirección	AV. BOLIVAR N°400 - LAMBAYEQUE			
		Teléfono(s)	074-281911			
		Correo electrónico	cotizaserviciosenmpl@gmail.com			
		Persona de contacto	GIANNINA DEL PILAR GONZÁLEZ SALCEDO			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	ELIZABETH CAROLINA BALDERA SANDOVAL			
		RUC	10480392821			
		Dirección	CALLE LOS JARDINES N°46 – CENTRO POBLADO LOS POSITOS – DISTRITO DE TUCUME			
		Teléfono(s)	988384351			
		Correo electrónico	Elibalsan16@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	ELIZABETH CAROLINA BALDERA SANDOVAL			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	X
		Descripción del objeto de la contratación	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas		Términos de referencia	X
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 281911 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

LOGÍSTICA  
FOLIO N° 79



**INFORME N°0567/2024-MPL- GAYF-SGL**

A : CCP. JOSÉ MIGUEL CASTILLO VILLEGAS  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : LIC. GIANNINA DEL PILAR GONZÁLES SALCEDO  
SUB GERENTE (E) DE LOGÍSTICA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA  
PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE  
LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS  
DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB  
GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

REF. : INFORME N°023/2024-MPL-GIU-SGCUAT-AA-HH.SyT  
SOLICITUD DE PEDIDO N°263-2024  
INFORME N°0078/2024-MPLGIU-SGCUAT  
PROVEÍDO N°148/2024-MPL-GIU  
PROVEÍDO N°0137/2024-MPL-GIU-SGCUAT  
INFORME N°061/2024-MPL-GIU-SGCUAT-A.A.HH.SyT  
INFORME N°0177/2024-MPL-GIU-SGCUAT  
CARTA PEDIDO N°0034/2024-MPL-GIU  
PROVEÍDO N°000668/2024-MPL-GAYF

FECHA : LAMBAYEQUE, 08 DE MARZO DEL 2024



Mediante el presente, me dirijo a usted en virtud a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los resultado obtenidos de la indagación de mercado del requerimiento para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

**1. OBJETIVO:**

Determinar el valor estimado, evidenciar la existencia de pluralidad de proveedores y marcas en el mercado nacional, y determinar el tipo de procedimiento de selección a aplicar.

**2. BASE LEGAL:**

- 2.1 LEY N° 30225 – LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SUS MODIFICATORIAS.
- 2.2 REGLAMENTO DE LA LEY N° 30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, APROBADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 344-2018 Y SUS MODIFICATORIAS.
- 2.3 Directiva N° 022-2016-OSCE/CD-DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS.

**3. ANTECEDENTES:**

Que con INFORME N°023/2024-MPL-GIU-SGCUAT-AA-HH.SyT, de fecha 10 de enero del 2024, la Jefatura del Área de Asentamientos Humanos, Saneamiento y Titulación, solicita a la Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, adjuntando los Términos de Referencia y la solicitud de pedido de servicios N°263-2024.

- 3.2 Mediante INFORME N°0078/2024-MPLGIU-SGCUAT, 10 de enero del 2024 la Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, deriva a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, el requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE**  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUB GERENCIA DE LOGISTICA**

AVENIDA BOLIVAR N° 400 – TELEF: 281911 – ANEXO 125-LAMBAYEQUE  
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
- 3.3 Con PROVEÍDO N°148/2024-MPL-GIU, de fecha 15 de enero del 2024, la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, solicita a la Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, subsane el requerimiento de acuerdo a normativa vigente.
  - 3.4 La Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, con PROVEÍDO N°0137/2024-MPL-GIU-SGCUAT, de fecha 18 de enero del 2024, devuelve a la Jefatura del Área de Asentamientos Humanos, el requerimiento, para subsanación de acuerdo a normativa.
  - 3.5 Mediante INFORME N°061/2024-MPL-GIU-SGCUAT-A.A.HH.SyT, de fecha 19 de enero del 2024, la Jefatura del Área de Asentamientos Humanos, remite a la Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, el requerimiento subsanado, a fin de continuar con el trámite administrativo correspondiente.
  - 3.6 Con INFORME N°0177/2024-MPL-GIU-SGCUAT, de fecha 22 de enero del 2024, la Sub Gerencia de Control Urbano y Acondicionamiento Territorial, remite el requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo.
  - 3.7 La Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, con CARTA PEDIDO N°0034/2024-MPL-GIU, de fecha 22 de enero del 2024, remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, el requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.
  - 3.8 Mediante el PROVEÍDO N°000668/2024-MPL-GAyF, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite a la Sub Gerencia de Logística, el requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA DOBLE CABINA PARA REALIZAR INSPECCIONES DE CAMPO, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LOS SECTORES, ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD, ASAMBLEAS PÚBLICAS DEL ÁREA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SANEAMIENTO Y TITULACIÓN; Y SUB GERENCIA DE CONTROL URBANO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

**4. DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO:**

- 4.1 La indagación de mercado, establece las condiciones que garanticen la pluralidad de postores y pluralidad de marcas, en aplicación de los Principios de “Libertad de Concurrencia”, “Transparencia” y “Competencia
- 4.2 Con fecha 06 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Logística procede a solicitar cotizaciones a través de la dirección de email ([cotizaserviciosenmpl@gmail.com](mailto:cotizaserviciosenmpl@gmail.com)) a direcciones electrónicas de proveedores dedicados al rubro de la contratación y que posiblemente estuvieran interesados en ella, según el siguiente detalle: <[Juanmanueltours@hotmail.com](mailto:Juanmanueltours@hotmail.com)>, <[micaelavalderallauce60@gmail.com](mailto:micaelavalderallauce60@gmail.com)>, <[Elibalsan16@gmail.com](mailto:Elibalsan16@gmail.com)>, otorgando plazo hasta el 06 de marzo del 2024.
- 4.3 Con fecha 06 de marzo del 2024, se recibieron cotizaciones de 3 proveedores:

RAZÓN SOCIAL	RUC	PRECIO	VALIDACIÓN
JOSE CAJUSOL SANCHEZ	10427903414	S/84,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
MICAELA VALDERA LLAUCE	10400547560	S/60,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.
ELIZABETH CAROLINA BALDERA SANDOVAL	10480392821	S/72,000.00	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

- 4.4 La oferta del SRA. MICAELA VALDERA LLAUCE, con RUC N°10400547560, es la de menor precio (S/60,000.00) y a su vez cumple con los términos de referencia.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUB GERENCIA DE LOGISTICA

AVENIDA BOLIVAR N° 400 - TELEF: 281911 - ANEXO 125-LAMBAYEQUE  
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



5. **DE LOS RESULTADOS DE LA INDAGACIÓN DE MERCADO**

De la interacción con el mercado, se concluye que se cumple con los requisitos para realizar el procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, se ha verificado que dicho servicio:

- Es de disponibilidad inmediata. Es decir, el servicio se implementará ni bien se le notifique la orden de servicio, dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.
- Los proveedores cumplen con los términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.
- Son fáciles de obtener en el mercado.
- El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es menor a quince (15) UIT.

Sobre el particular, es preciso señalar que, el T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado indica en el Artículo 25 que, "La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento".

En la misma línea, la DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD DISPOSICIONES APLICABLES A LA COMPARACIÓN DE PRECIOS, señala en el Numeral 6.1 que "Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la Entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación: i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación; ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento de comparación de precios cuando se verifiquen las condiciones señaladas, caso contrario, debe convocarse el que corresponda".

6. **TIPO DE PROCEDIMIENTO.**  
COMPARACIÓN DE PRECIOS

7. **EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES**

Del estudio de posibilidades que ofrece el mercado se obtuvieron tres cotizaciones, de las cuales fueron verificadas y validadas.

8. **POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO**

Del análisis efectuado se determinó que, existen proveedores que pueden atender con el suministro de dichos bienes. Por lo que no amerita distribuir la Buena Pro

9. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Suma alzada

10. **CONCLUSIONES**

10.1 Habiendo descrito los antecedentes, solicito que se apruebe el informe sustentatorio para el empleo de comparación de precios y anexo N° 01 de la directiva que lo regula.

10.2 Asimismo, estando en la fase de actuaciones preparatorias, teniendo ya determinado el valor el estimado de la contratación, para que se continúe con el proceso de contratación es necesario se otorgue los recursos económicos correspondientes.

Así, el artículo 18 de la Ley 30225, establece que la Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios (...), así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización.

Así, el Artículo 19 de la Ley N° 30225, establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Por lo que, conforme a lo antes expuesto, corresponde SOLICITAR certificación de crédito presupuestario, por el monto de S/60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 soles), la misma que deberá contener la cadena de gasto para el referido procedimiento de selección mencionado líneas arriba, tipo de certificación SEACE.

Es todo cuanto informo a su despacho, para los trámites que correspondan

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima

Atentamente,

C.C. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
Guarín González Salcedo  
GERENTE (G) LOGISTICA